

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de agosto de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 199.415/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la realización de trabajos de colocación de rejas metálicas y construcción de una escalera de caracol en el edificio ocupado por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta; y

Considerando:

Que el Servicio Nacional de Arquitectura presentó un presupuesto por los citados trabajos (Confr. fs. 21/25) que asciende a la suma de \$ 1.910.182, habiendo prestado su conformidad a fs. 3 el titular del mencionado Juzgado.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la realización de los trabajos de colocación de rejas metálicas y construcción de una escalera de caracol en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta, conforme al presupuesto obrante a fs. 21/25, por el impor-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

te de PESOS: UN MILLON NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y DOS (\$ 1.910.182,--).-

2º) Autorizar a la mencionada Dirección a liquidar y transferir a dicho organismo estatal la suma citada precedentemente, debiéndose imputar el gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



HORACIO H. HEREDIA